PROCEDIMIENTO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. OBJETIVO

Analizar los principales riesgos a que están expuestos los funcionarios y contratistas de la Empresa JUAN CARLOS ARAGÓN y determinar los elementos de protección individual adecuados de acuerdo con la función que desempeñan.

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores de la Empresa JUAN CARLOS ARAGÓN y a todos los contratistas por prestación de servicios que lo requieran de acuerdo con el riesgo de exposición.

Este procedimiento inicia con la solicitud de las necesidades y finaliza con la entrega de los elementos de protección personal.

3. SOPORTE NORMATIVO

- Código sustantivo del trabajo.
- Ley 09 de 1979.
- Resolución 2400 22 de mayo de 1979
- Decreto 1072/2015

4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

4.1. **Riesgo:** Probabilidad de que se produzca un hecho futuro no deseado de carácter negativo.

4.2. **Elemento de Protección Personal -EPP:** Mecanismo diseñado para la minimización y atenuación de los efectos generados que sobre las personas puedan ocasionar los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

4.3. Riesgo ocupacional: Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo, que puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos o alteraciones al ambiente.

4.4. Seguridad Industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo o condiciones de trabajo que puedan producir accidentes de trabajo.

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Matriz de EPP
- Entrega de EPP
- Inspección de EPP
- Control de entrega de EPP

6. RESPONSABLE(S) DEL PROCESO

- Representante Legal
- Gerente Administrativo
- Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo
- COPASST/ Vigía

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Tabla 1 entrega de elementos de protección personal

PROCEDIMIENTO			
Actividad	**Descripción**	**Responsable**	**Registro**
Necesidades	Determinar la necesidad del EPP	encargado de SST	
Selección de EPP	Seleccionar el equipo apropiado para el riesgo que va a proteger, de acuerdo con los factores de riesgo identificados	encargado de SST	Matriz de riesgos

	en cada uno de los centros de trabajo, para ello se tendrá en cuenta la matriz de elementos de protección personal		
Criterios de Selección y contratación	Tener en cuenta los siguientes criterios para la selección: - El grado de protección suministrado por cada pieza del elemento en particular, bajo especificaciones varias de calidad. - La facilidad con que pueda usarse. Una vez definidos los criterios de compra se realizan los estudios previos teniendo los consolidados con el contratista que haya llenado las expectativas para realizar la contratación de los elementos	encargado de SST	Cotizaciones
Capacitación	Capacitar a los trabajadores en el uso adecuado y cuidado de los EPP, cuando haya lugar a ello.	encargado de SST	Registro de asistencia
Entrega	Entregar y lograr el uso adecuado por parte de los trabajadores y el buen mantenimiento del equipo mediante inspecciones a los EPP.	encargado de SST	Formato de Entrega

Referencia: SGSST JCAP